

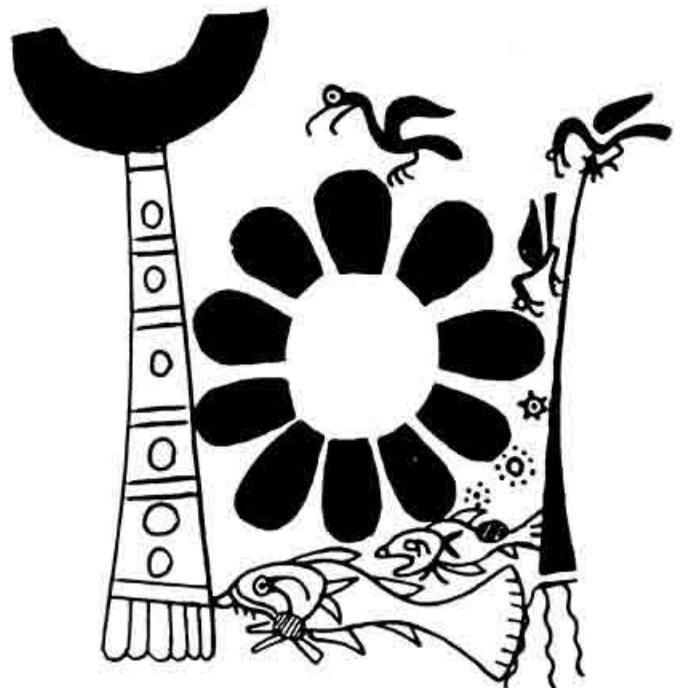
Formación de profesores bilingües interculturales

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Roberto Bedoya Becerra

Profesor principal de la
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), Iquitos.

La diversidad cultural es motivo de creciente atención en las propuestas de formación magisterial en el país. Presentamos esta vez uno de estos esfuerzos, la experiencia formativa que desde hace nueve años realiza la Universidad Nacional de la Amazonía. Roberto Bedoya, fundador y ex director del Programa de Formación de Profesores Bilingües, nos entrega una visión crítica de esta experiencia a la que contribuye con propuestas para potenciar los logros hasta hoy alcanzados.



Antecedentes

La Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural se inauguró en enero de 1985, cuando la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades convocó a exámenes de admisión a estudiantes de las comunidades indígenas de la región que reunían los requisitos establecidos, a saber: conocimiento de una lengua vernácula, haber concluido estudios de educación secundaria y vocación o interés por la carrera del profesorado. Desde entonces a la actualidad se han sucedido diez exámenes de admisión y han egresado tres promociones con dieciocho bachilleres en educación. Entre los doscientoscincuenta alumnos matriculados en el primer semestre académico 1994, los hay aguarunas, chayahuitas, achuales, quechuas, quichuas, cocamas, huitotos, boras, ticunas, secoyas y ocainas. Actualmente el Programa, administrado por la Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe, cuenta con un anexo ubicado en la comunidad quechua El Wayku, provincia de Lamas, departamento de San Martín, donde realizan estudios superiores cien estudiantes de las etnias quechua y aguaruna.

Justificación del programa

El Programa de Formación de Especialistas en Educación Bilingüe Intercultural nace para atender necesidades de desarrollo de las poblaciones indígenas de la región y de reorientación del sistema educativo de la Amazonía peruana.

La creación del Programa de Educación Bilingüe Intercultural se basó en las siguientes consideraciones:

- La política educativa nacional establece en las escuelas indígenas del país la modalidad de educación bilingüe intercultural; esto es, la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje del niño indígena en su propia lengua materna durante todo el período que dure su escolaridad, alternándose en este proceso el empleo del castellano como lengua instruccional. Con esta finalidad el Estado peruano, a través del Ministerio de Educación, ha formulado desde 1972 políticas y directivas en educación bilingüe intercultural, orientadas a formar recursos humanos calificados y promover la elaboración de materiales educativos para poblaciones de lengua vernácula. Recae en el profesor bilingüe la responsabilidad de llevar adelante el proceso educativo intercultural y bilingüe.
- El Perú, y en particular la Amazonía, es pluricultural y multilingüe, por las múltiples nacionalidades de sus habitantes. Estas características son el resultado de



un largo proceso histórico de ocupación de nuestro territorio por cientos de grupos humanos que han creado en su devenir y actuación un conjunto de valores culturales que los identifica como tales y los diferencia de otros —con los cuales están en permanente interrelación e intercambio—, como son la lengua (el mayor elemento de identidad y diferenciación), la historia, las artes y las costumbres. Así pues, cada grupo humano ha construido su propia cosmovisión del mundo (natural y social), su propia ciencia y sabiduría, lo que viene a ser la mayor riqueza cultural del Perú; riqueza que tenemos el derecho de conocer y heredar, y el deber de preservar y desarrollar.

La educación impartida en el Perú ha ignorado ese carácter pluricultural y plurilingüe del país porque su principal orientación ha sido homogeneizar a todos los peruanos desde un punto de vista lingüístico-cultural, y asimilar las culturas autóctonas a la llamada «cultura nacional». La escuela ha servido tradicionalmente a este fin, siendo punta de lanza y vehículo eficaz de transmisión de la visión del mundo y los intereses de las clases sociales que han detentado el poder económico y político en el país. Para las sociedades indígenas la escuela resultó una institución alienante y destructora de los valores propios, elemento de conflicto permanente con la comunidad local, además de conculcadora de los derechos del niño indígena a recibir una educación en su propia lengua y con sus propios valores culturales.

- La formación de profesores para los distintos niveles educativos en el país presenta grandes deficiencias e incorrecciones. Bástenos dar una mirada a los programas de estudio de los institutos superiores pedagógicos y de las facultades de educación de las universidades, para comprobar la ausencia de materias y asignaturas que tienen que ver con esa realidad cultural, lingüística y étnica plural de las regiones donde están afincadas las instituciones formadoras. Un profesor formado a espaldas de la realidad sociocultural de la región y del país, será incapaz de organizar un eficiente proceso educativo en la escuela indígena o mestiza, porque no estará en condiciones científicas y técnicas de atender los requerimientos educativos de un niño que habla una lengua distinta al castellano.

Se debe, por tanto, transformar los currículos de formación magisterial del país para que los egresados posean los conocimientos básicos y suficientes acerca de la realidad lingüístico-cultural de la cual debe partir todo proceso educativo escolar. En esta tarea debemos comprometer a maestros, alumnos, autoridades, lingüistas, antropólogos, sociólogos, educadores y comunidad local y regional. Se trata de dar una nueva dirección a la formación de profesores en el Perú.

Así mismo, el estudio de las lenguas y culturas indígenas del Perú debe ser una tarea de los propios indígenas. Nadie mejor que ellos para realizarla, por cuanto conocen y sueñan su propia realidad, mucho más que especialistas nacionales o de otras latitudes. Para ello es fundamental la formación de los propios indígenas en las artes de la pedagogía, la lingüística, la antropología y la ecología. El educador indígena debe poseer conocimientos fundamentales en las disciplinas antes señaladas, a fin de que pueda dar razón de su propia cultura de manera amplia e integradora. Se plantea, pues, la figura de un educador indígena bilingüe intercultural, capaz de establecer un proceso educativo de afirmación de los valores fundamentales del niño y de su comunidad como son la lengua, la historia y las costumbres, bases sobre las cuales se constituye la identidad cultural de todo grupo humano.

Objetivos del Programa

La licenciatura en educación bilingüe intercultural busca formar maestros conocedores e investigadores de sus culturas y de la cultura nacional y universal; capaces de diseñar y ejecutar planes y programas que coadyuven a la solución de problemas educacionales, sociales, culturales y ecológicos de la región y del país; con sólidos conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para el ejercicio de la docencia y la investigación dentro de los conceptos del bilingüismo y el interculturalismo; capaces de planificar, diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar programas curriculares para las escuelas indígenas de la región y del país; comprometidos con los procesos de revaloración, mantenimiento y desarrollo de los valores culturales propios del grupo étnico al que pertenecen el educando y la comunidad local-regional; capaces de orientar su acción educativa al servicio del pueblo peruano y de participar activamente en el proceso de cambios y transformación de la sociedad peruana en los principios de justicia, igualdad, fraternidad y participación de todos sus miembros.

Perfil del aspirante

Pueden tener acceso al Programa quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a. Haber concluido el quinto año de educación secundaria.
- b. Hablar una lengua vernácula de la región o del país.
- c. Rendir una prueba de admisión en las áreas de conocimiento, razonamiento y lengua indígena.
- d. Vocación o interés por el magisterio.

La condición de encontrarse desempeñándose como maestro no constituye un requisito de admisión al Programa. De hecho, en la actualidad un 20 por ciento del alumnado no desempeña funciones docentes.

El plan de estudios

De acuerdo con los objetivos curriculares y el perfil del egresado, el plan de estudios de la licenciatura en educación bilingüe intercultural consta de las siguientes áreas:

1. **Lingüística.** Forma al estudiante en los aspectos teórico-metodológicos fundamentales de la ciencia lingüística para orientarlo en el estudio y la investigación sobre su lengua materna y el castellano. Adquiere también los conocimientos necesarios para realizar la enseñanza de la lengua materna y del castellano como segunda lengua en la escuela bilingüe.
2. **Pedagogía.** Esta área proporciona al estudiante los fundamentos teóricos y técnicos de la ciencia de la pedagogía y de la educación bilingüe intercultural, necesarios para el ejercicio docente a nivel de escuela bilingüe intercultural, de promotor, alfabetizador e investigador.
3. **Antropología.** Este componente proporciona al alumno una formación teórica básica sobre la disciplina de la antropología y conocimientos acerca de las sociedades indígenas de la Amazonia peruana y su relación con la sociedad mestiza regional y nacional.
4. **Ecología.** Este conjunto de asignaturas dan al estudiante conocimientos científicos sobre el medio ambiente y la geografía amazónica y sobre prácticas y procedimientos tecnológicos que le permitan el aprovechamiento de sus recursos naturales sin alterar el equilibrio ecológico.

Se incluye, además, un área de Cultura Básica o General destinada a completar la formación secundaria deficiente que ha recibido el estudiante. La carrera consta de diez ciclos, cinco niveles, doscientos ocho créditos repartidos en cinco años académicos. Al término de los estudios la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana otorga el Grado de Bachiller en Educación y la Licenciatura en Educación Primaria con mención en la Especialidad de Educación Bilingüe Intercultural.

Medios de enseñanza-aprendizaje

La licenciatura en educación bilingüe intercultural se viene implementando mediante el sistema de estudios a distancia que discurre a través de la acción del profesor, el tutor y el texto escrito.

1. **El profesor,** profesional que pertenece a la planta docente de la Facultad de Educación, con dedicación exclusiva o parcial al Programa. Debe realizar funciones de productor de material didáctico, asesoría, supervisión, planificación e investigación. Los hay docentes permanentes y docentes eventuales contratados para determinados periodos de tiempo.
2. **El tutor o asesor de campo,** contratado por la Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe para realizar acciones de orientación y apoyo académico del estudiante en su lugar de residencia permanente. El tutor es un profesional que además ejecuta labores de supervisión de prácticas preprofesionales, y matrículas; aplica pruebas o exámenes, entrega material de estudio y preselecciona nuevos ingresantes al programa, entre otros.
3. **El texto escrito,** que constituye el principal medio educativo del estudiantado. Con este fin la Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe desde los inicios del programa tomó la decisión de montar una pequeña biblioteca especializada y elaborar textos de orientación autodidáctica para cada asignatura del plan de estudios, habiéndose preparado hasta el momento cuarenta libros y cuarenta y cinco separatas. Dado el carácter y naturaleza del programa, el texto escrito **debe** ajustarse a los requerimientos metodológicos para una enseñanza a distancia y una educación bilingüe intercultural, que desarrolle los valores culturales de los pueblos indígenas implicados en el proceso educativo.

La radio ha sido otro medio utilizado, pero esporádicamente. Dadas las condiciones geográficas de la región —de difícil accesibilidad para tutores y alumnos— el uso de la radio como medio masivo de educación e interacción entre docentes, tutores y alumnado, debe concentrar en el futuro la atención de los responsables de dirigir el programa.

Factores que han impedido el desarrollo del Programa

Pese a los años de existencia, el Programa aún no está consolidado plenamente al interior de la estructura académico-administrativa de la Universidad. Una serie de factores que van desde los puramente económicos a los de carácter cultural, han impedido que el Programa alcance el desarrollo requerido para realizar una buena formación profesional de nivel universitario.

Entre los mecanismos que han impedido este desarrollo se encuentran los siguientes:

1. La estructura organizativa de la UNAP, hecha para programas de formación profesional de carácter pre-

sencial. La formación a distancia no es plenamente comprendida en la Universidad; se cree que esta modalidad requiere de menores recursos económicos y humanos. Los programas a distancia no resultan ni más caros ni más baratos que los programas presenciales; pero tienen una ventaja: son de mayor cobertura y menos problemáticos para la institución.

2. La asignación interna de recursos para el Programa siempre ha sido irrespetuosa; no ha tenido en cuenta las necesidades reales surgidas de lo planificado para cada trimestre, semestre o año académico. Con los recursos económicos y humanos –indispensables para llevar adelante tareas de formación profesional a nivel de universidad– que la Universidad asigna anualmente al Programa no se puede trabajar responsablemente.
3. La falta de motivación e identificación del personal docente con el trabajo que realiza constituye otro de los elementos que inciden negativamente en la calidad del servicio de formación profesional. A estas alturas del trabajo del Programa (nueve años) la pequeña biblioteca especializada debería contener una buena relación de trabajos monográficos, etnografías o diagnósticos de los pueblos donde viven los estudiantes, de las comunidades nativas de la región; sin embargo, esto no sucede. Por supuesto que hay honrosas excepciones en el equipo docente, sin las cuales el Programa hubiera naufragado.
4. La cultura de las personas con poder de decisión en la Universidad ha sido ajena a los intereses y las aspiraciones de los pueblos indígenas de la región. Ello ha impedido que desde su creación, hace más de treinta años, la universidad haya concedido facilidades de estudio a los hijos de las comunidades indígenas y ribereñas de la Amazonia, incumpliendo aspectos de la ley por la cual fue creada: atender los requerimientos de profesionales para la región de la Amazonia. Como resultado, tenemos una Universidad elitista, cerrada y a espaldas de los pueblos que viven más allá de Iquitos.

Al comentar los factores considerados como elementos que han entrabado el normal desenvolvimiento del Programa, aspiro a que haya un cambio de actitud en

favor de una mejor comprensión y la sensibilización entre quienes tienen algún poder de decisión y compromiso laboral al más alto nivel directivo de la Universidad y de la Facultad de Educación de la cual depende el Programa de Educación Bilingüe. De no haber este cambio, la región y los pueblos indígenas irremediamente verán esfumarse esta valiosa experiencia educativa.

Principales logros del Programa

Al cumplirse nueve años del Programa de Educación Bilingüe Intercultural de la UNAP, a pesar del corto tiempo de gestión y de las múltiples dificultades presentadas, se ha logrado construir varios elementos significativos para los sistemas de enseñanza a distancia y bilingüe intercultural; entre los más importantes, los que indicamos a continuación:

- Elaboración de cuarenta textos para las asignaturas de lingüística, antropología, educación, ecología y pedagogía bilingüe intercultural.
- Elaboración de cuarenta y cinco separatas de estudio en las diferentes áreas temáticas del plan curricular.
- Validación de un currículo de estudios a nivel universitario para la formación de licenciados en educación bilingüe intercultural.
- Creación de la Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe Intercultural como unidad académica encargada de los aspectos de gestión de la licenciatura en educación bilingüe intercultural.
- Haber contribuido a la discusión del sistema de Educación Bilingüe Intercultural del país, a través de eventos académicos y publicaciones.
- Creación del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, al interior del cual se funda el área de lenguas indígenas.
- Constitución de un equipo de docentes nacionales especializados en educación bilingüe intercultural y temas amazónicos.
- Haber ampliado el radio de acción de la UNAP, que por primera vez llega a las poblaciones nativas y ribereñas más apartadas de los departamentos de Loreto y San Martín.
- Haberse constituido la Asociación de Estudiantes Indígenas de la UNAP.



- Estar contribuyendo activamente al mejoramiento de la calidad de la educación en las comunidades nativas de la región.
- Haber realizado investigaciones en el campo de la literatura indígena, educación bilingüe intercultural, culturas indígenas y educación a distancia.
- Haber creado una filial del Programa en la comunidad quechua El Wayku de la provincia de Lamas, departamento de San Martín, en la cual realizan estudios docentes cien alumnos entre quechuas y aguarunas.
- Haber constituido una biblioteca especializada como apoyo al trabajo de formación profesional del alumnado y de los docentes.
- Haber preparado el Programa de Segunda Especialización en Idiomas Indígenas de la Amazonía. El programa se encuentra en la etapa de búsqueda de apoyo financiero.
- Haber puesto en circulación la revista «**Manguaré**», órgano de difusión de las actividades académicas e investigativas del programa.
- Haber graduado a tres promociones de estudiantes, estando otra por hacerlo a fines del presente año.
- Tener matriculados actualmente a un total de 250 estudiantes entre el primer y el quinto nivel de estudios.
- Tener presupuesto anual con partida propia en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aunque éste resulte insuficiente.

Recomendaciones

Se recomienda a la Universidad adoptar las siguientes decisiones de manera prioritaria:

1. Conceder una mayor atención presupuestal y recursos humanos especializados suficientes. El Programa debe contar como mínimo con un lingüista por cada lengua (diez) representada en el proceso de formación profesional.
2. Ejecutar el Programa de Segunda Especialización en Lingüística Indígena, para abastecerse de recursos humanos calificados para el estudio y la enseñanza de lenguas y cultura de los estudiantes del Programa de Educación Bilingüe Intercultural. Para la ejecución de esta estrategia se podría contar con el aporte de lingüistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3. Incorporar en calidad de docentes de planta a los graduados del Programa, aspecto que hasta hoy no ha sucedido. Por experiencia propia diría que nadie mejor que ellos para establecer relaciones permanentes con las comunidades, navegar por los ríos y recorrer los caseríos de la enmarañada geografía selvática, a más de dar al Programa esa naturaleza de bilingüe intercultural que todos deseamos cuando se trata de rescatar, preservar y desarrollar valores de identidad cultural.
4. Conceder mayor apoyo al personal docente a fin de que éste cumpla cabalmente con las funciones y tareas que le son asignadas: elaborar material didáctico, realizar investigación, extensión y promoción comunal, aprendizaje de lenguas, difusión de valores y perfeccionamiento permanente.
5. Reconstrucción de la residencia del estudiante indígena, con las facilidades comprendidas de comedor, vivienda y servicios de biblioteca.
6. Ampliación de los servicios de tutoría, de campo, con la contratación de profesionales para este fin.
7. Realización de convenios de cooperación con municipios distritales, provinciales y organizaciones indígenas (CONAP, AIDSESEP), a fin de brindar apoyo a los estudiantes en aspectos de movilidad, materiales de estudio, comedor; y atención de la comunidad en aspectos de salud, alfabetización de adultos, capacitación de maestros y elaboración de material didáctico, entre otros.
8. Una mayor sensibilización y compromiso por parte de mis colegas docentes que tienen poder de decisión en la universidad (rector, vicerrectores y decanos) con el destino histórico de nuestros hermanos indígenas de la Amazonía, habitantes milenarios de la región y a quienes les pertenecen todas las riquezas naturales y tierras, principal radio de acción de la UNAP; de ocurrir esto, la labor del Programa de Educación Bilingüe Intercultural se potenciaría en los próximos años.